



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y NUEVE.**

**Asistentes**

**ALCALDE**

**D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)**

**CONCEJALES**

**D<sup>a</sup> Francisca Calle Chacón (PSOE)**

**D. Antonio González Calvillo (PSOE)**

**D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> García Caballero (PSOE)**

**D. Manuel García Ramírez (PSOE)**

**D. Salvador Ramírez Rojas (PP)**

**No asisten**

**D. José Castro Tornay (PSOE)**

**D. Ant<sup>o</sup> Jesús Bocanegra Rebollo (PA)**

**D. Manuel Ramírez Naranjo (PA)**

**D<sup>a</sup> Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)**

**D. Modesto Chacón Cordon (IU-LV-CA)**

**SECRETARIO EN FUNCIONES**

**D. José Rivero Garrucho**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quórum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

**PUNTO 1º.-INICIACIÓN EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE LAS NORMAS  
SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.**

En este particular del orden del día, el Sr. Alcalde expone a los asistentes que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento el día 5 de febrero de 1.998, tras conocer el informe redactado por el Sr. Arquitecto Municipal y el Sr. Secretario, sobre la necesidad de revisar el texto de las Normas Subsidiarias de nuestro Municipio, se adoptó acuerdo de iniciación de las gestiones necesarias para que se lleve a

**cabo la revisión, así como de solicitar de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes subvención para su financiación. No obstante es preciso que la Corporación se ratifique en dicho acuerdo para que el proceso iniciado no se demore y de su consentimiento para iniciar el expediente.**

**Conocido el asunto, el Pleno Corporativo acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, ratificarse en el acuerdo de la Comisión de Gobierno citado e iniciar el oportuno expediente para la revisión de las Normas Subsidiarias Municipales.**

### **PUNTO 2º.-CONVENIO DE CESIÓN DE LOS REPETIDORES DE T.V. DEL MUNICIPIO A LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.**

**Con respecto a este asunto del orden del día, explica el Sr. Alcalde que realizadas las oportunas gestiones con la Radio y Televisión de Andalucía, en orden a la cesión de los reemisores de T.V. municipales, se dispone ya de un borrador de convenio, de cuyo contenido da conocimiento a los asistentes. El citado convenio se suscribiría con la "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.", constituida por la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía y el Instituto de Fomento de Andalucía, cediéndole en propiedad los tres centros de telecomunicaciones titularidad de este Ayuntamiento, con sus infraestructuras y equipos, obligándose la citada sociedad al completo mantenimiento de los equipos y sistemas, así como a la continuidad de su funcionamiento. No obstante habría que añadir algunas cláusulas, como que en caso de incumplimiento del compromiso contraído las instalaciones revertirán al Ayuntamiento, así como que de existir futuras propuestas para incluir la emisión de otros canales no haya problemas.**

**Conocido el asunto y tras la previa intervención de don Salvador Ramírez Rojas, del P.P., sobre la cesión del reemisor de la Ribera que afecta a Montecorto y sobre el tema de facilitar el acceso de los vehículos a las instalaciones, el Pleno Corporativo, por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, acuerda la aprobación del convenio citado, con inclusión de las cláusulas expuestas, facultando al Sr. Alcalde, con Antonio Mateos Salguero, para suscribir el mismo.**

### **PUNTO 3º.-INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS RÚSTICOS PROPIEDAD DE LOS HERMANOS GUTIÉRREZ BENÍTEZ, CON OTROS DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**En este punto del orden del día, expone el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento tiene pendiente la permuta de unos terrenos rústicos propiedad de los Hermanos Gutiérrez Benítez, sitios en el paraje conocido como "Los Alamillos", de este término municipal, con otros cedidos a este Ayuntamiento por don José Mario Sánchez Román, sitios en el mismo paraje, para su anexión al "Baldío Los Alamillos", de propiedad municipal. Explicando que se trata de las dos parcelas recientemente adquiridas al Sr. Sánchez Román, procediendo el inicio del oportuno expediente de permuta.**

Conocido el asunto, el Pleno Corporativo acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, iniciar expediente de permuta de los terrenos rústicos propiedad de los Hermanos Gutiérrez Benítez, con los de este Ayuntamiento antes citados.

**PUNTO 4º.-APROBACIÓN DE FACTURA POR "ADQUISICIÓN DE CUBA DE TRANSPORTE DE AGUA".**

Con relación a este particular del orden del día, explica el Sr. Alcalde que se trata de la factura presentada por la empresa "Talleres Clemente", de Chiclana, por importe de 503.440 ptas., en concepto de una cuba de 2.000 litros de capacidad para transporte de agua, debidamente equipada, que ha sido adquirida por este Ayuntamiento, con el fin de poder atender todas las necesidades de obras, jardinería y limpieza pública, a la vista de la situación de sequía que se plantea. Indicando que se solicitó subvención a la Excm. Diputación Provincial para su financiación, aportación que ha sido concedida por Resolución del Sr. Presidente de dicha Entidad de fecha 20 de abril pasado, siendo preciso que para su abono se remita la citada factura aprobada por el Ayuntamiento y con la conformidad de éste.

Concluida la información del Sr. Alcalde, el Pleno Corporativo acuerda por seis votos a favor y, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes, prestar su conformidad a la mencionada factura, así como su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. José Rivero Garrucho